	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ</b> <b>MELGAR</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		<b>VIGENTE DESDE:</b> <b>02/01/2026</b>	

## **ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN**

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

### **ASPECTOS GENERALES**

#### **SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: “(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 44 *Ibidem*, indica: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”

(...)

“... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento...”

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.” (Subrayado fuera de texto)



El artículo 67 *Ibidem*, establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

(...)

“Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.” (Subrayado y negrilla fuera de texto).

#### **IMPORTANCIA DE LA ADQUISICIÓN DE COMPRAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**


La adquisición y gestión de compras en instituciones educativas es vital para asegurar el suministro óptimo de recursos, optimizar presupuestos y garantizar materiales de calidad que mejoren el entorno educativo. Permite alinear el gasto con el proyecto pedagógico, fomentando la transparencia, eficiencia y sostenibilidad al adquirir insumos necesarios a tiempo.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ</b> <b>MELGAR</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		<b>VIGENTE DESDE:</b> <b>02/01/2026</b>	

### Importancia Clave de la Gestión de Compras Educativas:

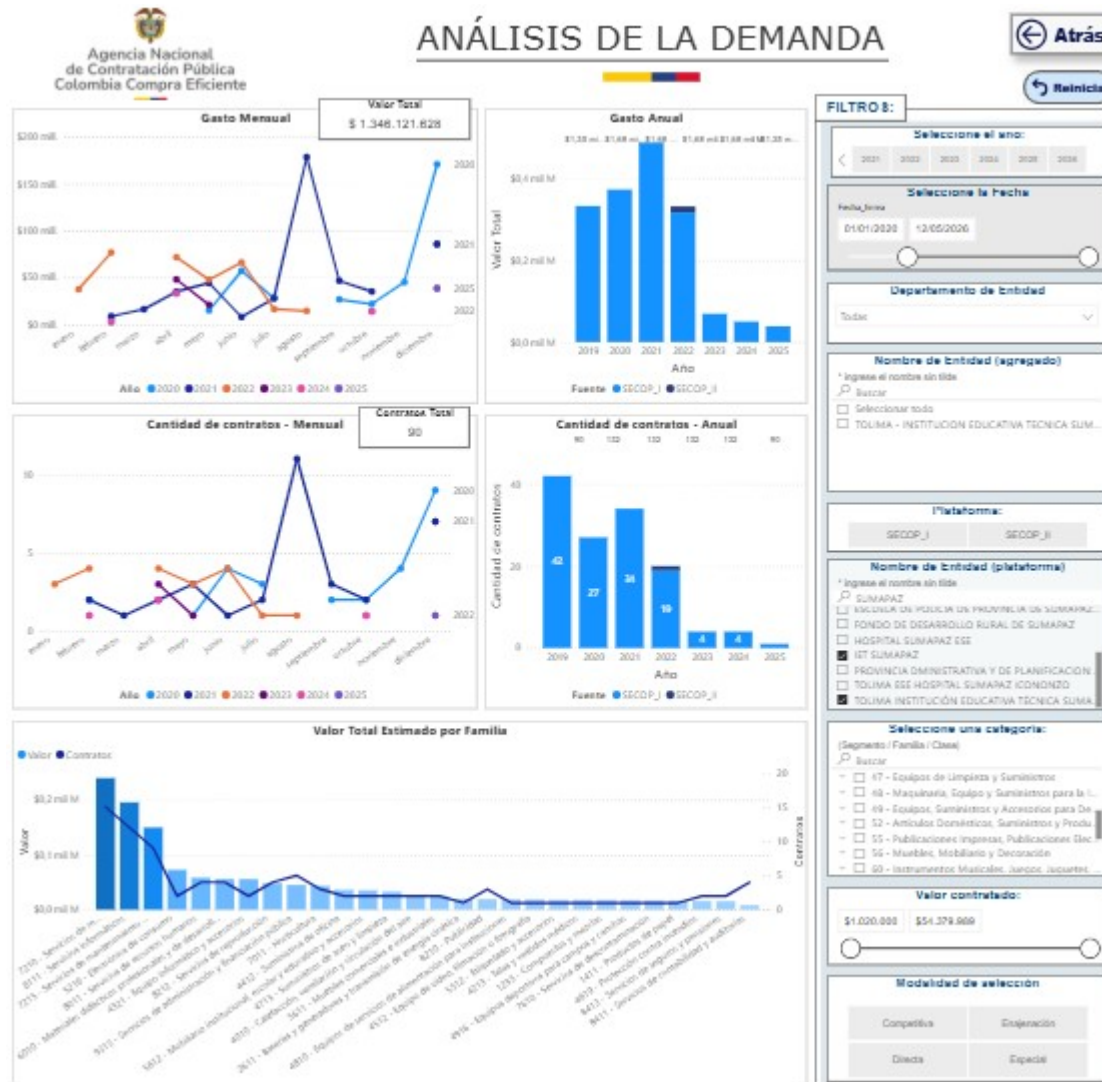
- **Eficiencia Pedagógica:** Garantiza que docentes y estudiantes cuenten con los recursos, herramientas y materiales didácticos necesarios en el momento oportuno, lo que potencia el aprendizaje.
- **Optimización de Recursos (Eficiencia Económica):** Permite obtener productos de calidad al mejor costo, maximizando el presupuesto y reduciendo gastos innecesarios o compras urgentes.
- **Transparencia y Control:** La estructuración de compras, incluyendo la orden de compra y el análisis de proveedores, formaliza el proceso y asegura la rendición de cuentas (especialmente en entidades públicas).
- **Calidad y Sostenibilidad:** La selección adecuada de proveedores fomenta la adquisición de materiales duraderos y sostenibles, promoviendo la responsabilidad social de la institución.
- **Ventaja Estratégica:** Alinea las compras con los objetivos educativos, permitiendo que la gestión de suministros no sea solo operativa, sino un motor de éxito institucional.


Una mala gestión puede perjudicar el proyecto educativo, mientras que una correcta adquisición impulsa la calidad y la eficiencia financiera.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ</b> <b>MELGAR</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: FOR-RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	<b>VIGENTE DESDE: 02/01/2026</b>		

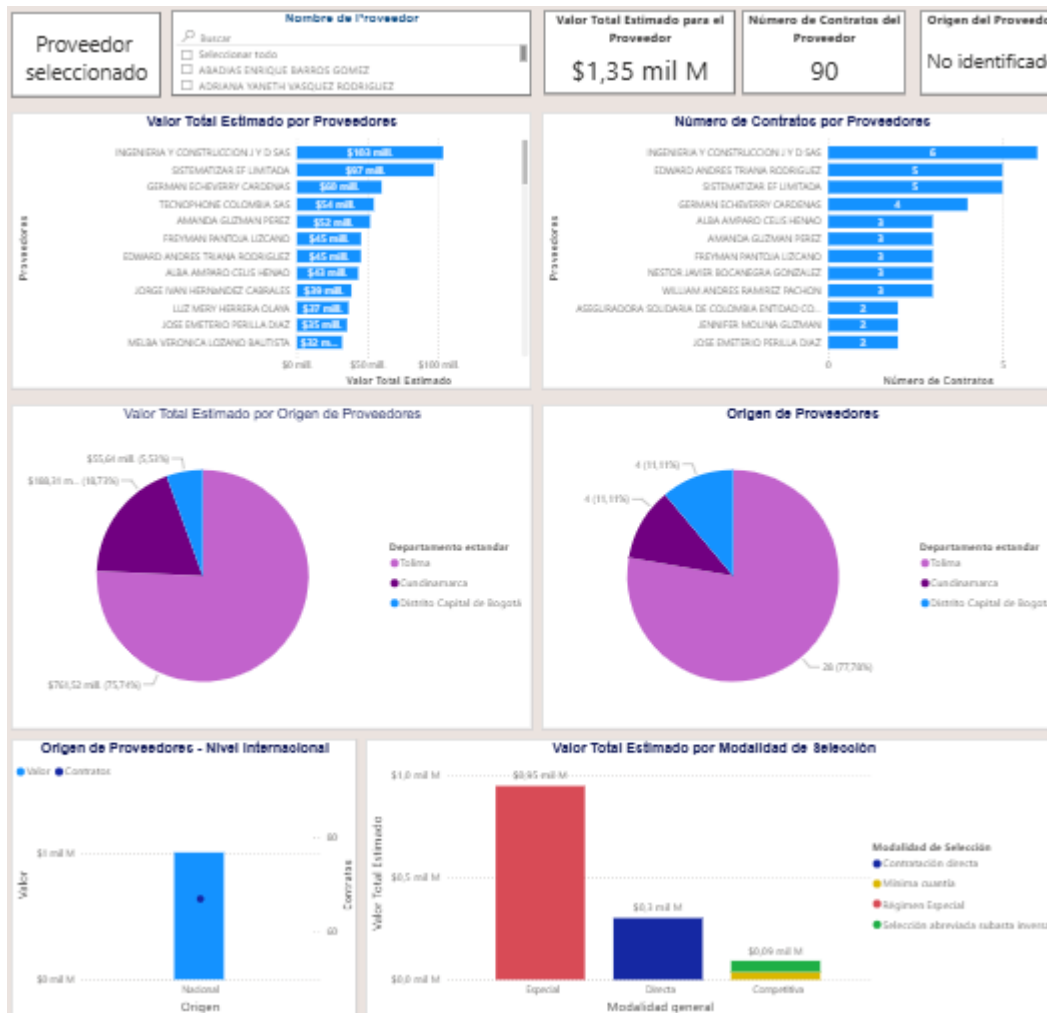
### ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2021 hasta 2026, (ii) Institución Educativa TÉCNICA SUMAPAZ, (iii) SECOP, (iv) Segmento 53 con el cual se cobija el objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:





	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ</b> <b>MELGAR</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	<b>VIGENTE DESDE:</b> <b>02/01/2026</b>		

Clasificador de Bienes y Servicios - Bienes	2024		2025		Total	
	Valor	Participación	Valor	Participación	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones			15	240.175.814	17,84%	
8111 - Servicios informáticos	7.000.000	2,79%	12	1195.053.287	14,96%	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado			9	1150.050.887	11,15%	
5216 - Electrónica de consumo			2	172.817.289	5,41%	
8011 - Servicios de recursos humanos			4	158.500.000	4,35%	
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros			4	155.883.000	4,15%	
4121 - Equipo informático y accesorios			1	138.543.119	2,86%	
8212 - Servicios de reproducción			2	155.801.119	4,15%	
9115 - Servicios de administración y financiación pública	0.250.000	0,76%	5	148.250.000	3,95%	
7011 - Horticultura			3	143.692.000	3,74%	
4412 - Suministros de oficina			2	138.388.000	2,74%	

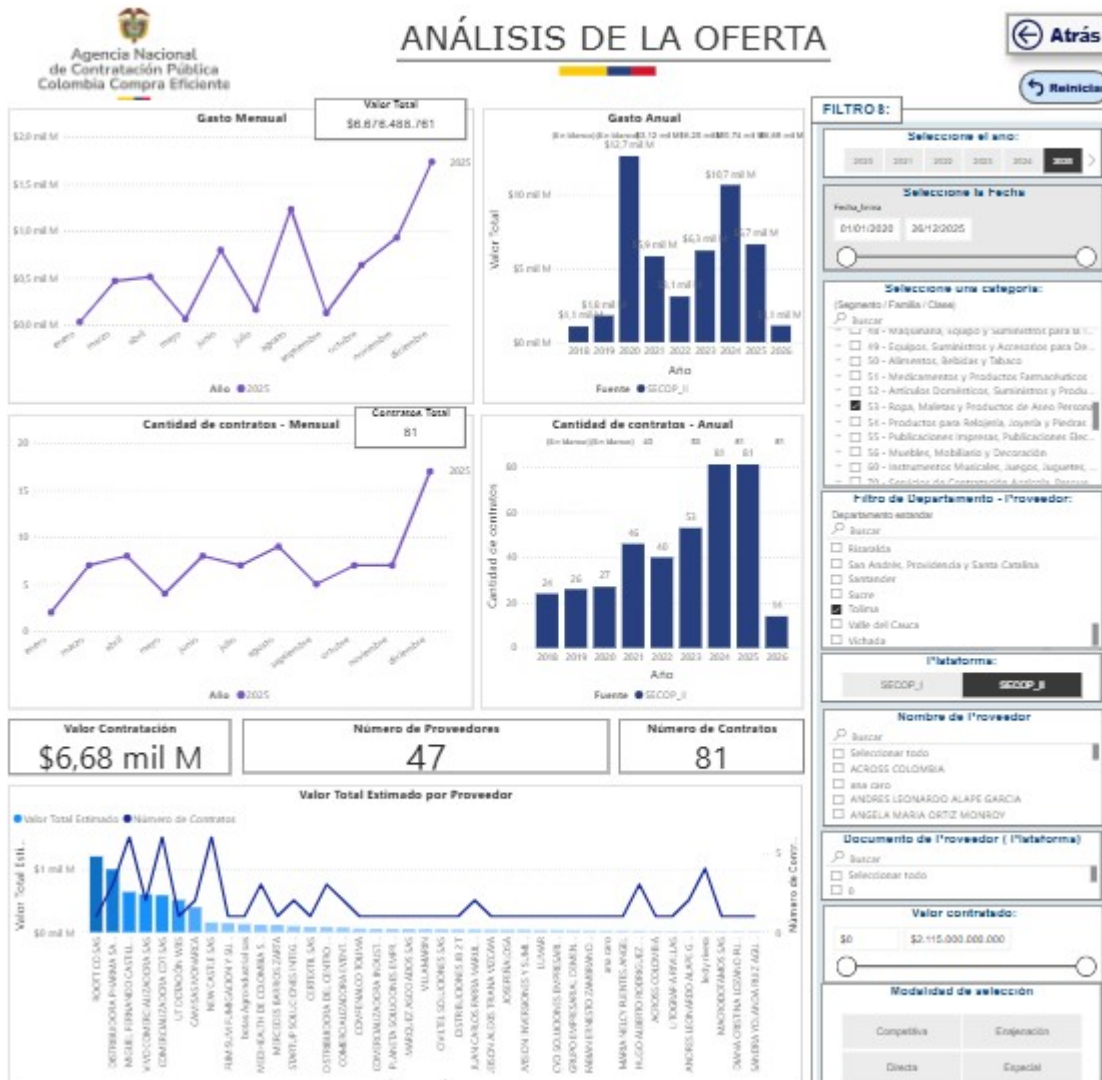




**Observación:** Se identifica que la institución educativa no tiene proceso relacionado al segmento 53 objeto de estudio, sin embargo, este resultado no afecta la realización del proceso debido a la necesidad que representa para la entidad.

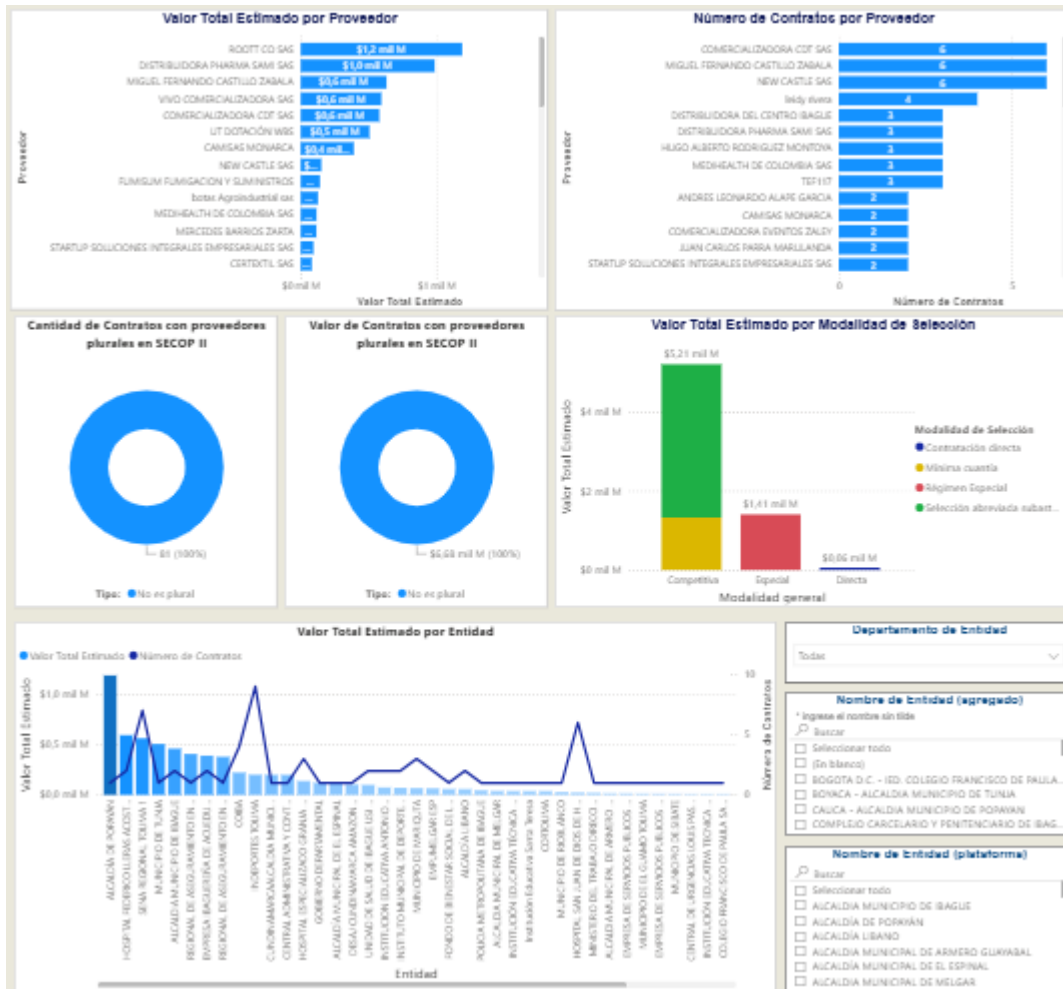
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ</b> <b>MELGAR</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: FOR-RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	<b>VIGENTE DESDE: 02/01/2026</b>		

### ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2025, (ii) Segmento 53 con el cual se cobija el objeto del presente proceso, (iii) Departamento TOLIMA (iv) SECOP II; resultando de ello lo siguiente:





	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ</b> <b>MELGAR</b> <b>PROCESO OPERATIVO</b> <b>APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN</b> <b>Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>VIGENTE DESDE:</b> <b>02/01/2026</b>	



Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	64	\$5.341.845.727	80,01%	64	\$5.341.845.727	80,01%
5311 - Calzado	7	\$326.651.725	4,89%	7	\$326.651.725	4,89%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	9	\$981.991.309	14,71%	9	\$981.991.309	14,71%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	1	\$26.000.000	0,39%	1	\$26.000.000	0,39%
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>\$6.878.488.781</b>	<b>100,00%</b>	<b>81</b>	<b>\$6.878.488.781</b>	<b>100,00%</b>

**Observación:** De acuerdo con los criterios de búsqueda, se registra información en el MAE de contratos con relación al objeto del presente estudio, lo que hace inferir que en dicha vigencia se han generado negociaciones similares.



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ</b> <b>MELGAR</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>		<b>CÓDIGO:</b> <b>FOR-RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			<b>VIGENTE DESDE:</b> <b>02/01/2026</b>	

### **RIESGOS PREVISIBLES**

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)		
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.		
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.		
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.		
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.		
Consecuencia		Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo		Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal		Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal		Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal		Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista
Suspensión temporal		Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados		Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	
		Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría		
Revisar procesos		Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No	
Revisar procesos		Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	
Revisar procesos		Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No	
Revisar procesos		Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	
Persona responsable		Fecha estimada en que se inicia el		Fecha estimada en que		Monitoreo y revisión	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ</b> <b>MELGAR</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: FOR-RC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		<b>VIGENTE DESDE: 02/01/2026</b>	

por implementar el tratamiento	tratamiento	se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Muestras aleatorias de calidad	Cada 2 días

### ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cabe advertir que no fue posible dar cuenta de un número plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas las requerimientos de ley en materia de contratación pública, solo se pudo obtener una (1) cotización, lo que es suficiente para la Institución, por la necesidad apremiante de la adquisición, ya que es esencial para las labores administrativas y académicas.

De acuerdo con la cotización obtenida por la Institución, el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS \$ 6.000.000 M/CTE..**

(Ver Excel Análisis Presupuestal)

RESPONSABLES		
		
<b>Firma Digital:</b> <b>Nombre: RICARDO ELIAS MORALES RODRIGUEZ</b> ID: CO CC 5.933.845 contratacioniet.sumapaz@gmail.com 2026-05-26 17:33:05		
<b>Órgano Directivo: Rectoría</b>		
	<b>Vo. Bo.</b>	<b>Gestión</b>
<b>Elaborado por:</b>	<b>CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR</b> ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-05-26 17:33:05	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>
<small>VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.</small>		